



TRD 1.8-11.1

CIRCULAR No. - 0033 - 15 MAY 2025

PARA: DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO, RECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES ITINERANTES TEMPORALES FOCALIZADOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA DOCENTES ITINERANTES DEL CICLO 2 DE EDUCACIÓN INICIAL EN CONVENIO CON EL MEN Y LA UPTC"

Estimados/as Directores de Núcleo, Rectores y Docentes Itinerantes,

La Secretaría de Educación de Boyacá en convenio con el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ha diseñado e implementará un proceso de fortalecimiento de capacidades para docentes itinerantes del ciclo 2 de educación inicial. Este proceso tiene como objetivo mejorar el acceso y la permanencia educativa de niñas y niños en territorios rurales dispersos, fortaleciendo el papel de los docentes, involucrando a las comunidades y promoviendo la sostenibilidad educativa.

Componentes Principales:

1. Atención educativa: Se implementarán esquemas operativos como la atención itinerante, experiencias pedagógicas individuales, entre pares, con familias y comunidades, y en el hogar. Asimismo, se entregarán dotaciones pedagógicas, tales como la estrategia "Maleta en Casa" y recursos para espacios comunitarios.
2. Desarrollo de capacidades: Se brindará formación y acompañamiento situado para los docentes, basado en seis ejes pedagógicos: interculturalidad, planeación pedagógica, ambientes pedagógicos, acompañamiento a ciclos de vida, prácticas de cuidado y crianza, y familias y comunidades. También se abordarán temáticas clave como el apoyo socioemocional y el desarrollo de la oralidad y lectura.
3. Gestión institucional y territorial: Se acompañará a los establecimientos educativos en la actualización de sus proyectos educativos, armonización de



currículos y fortalecimiento de la gestión intersectorial. Se desarrollarán acciones específicas para la acogida de niñas y niños y el fortalecimiento comunitario.

4. Gestión de conocimiento: Se documentarán buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones para la sostenibilidad de la estrategia.

El proceso tendrá una duración de nueve meses y dará inicio entre la última semana de mayo y la primera de junio.

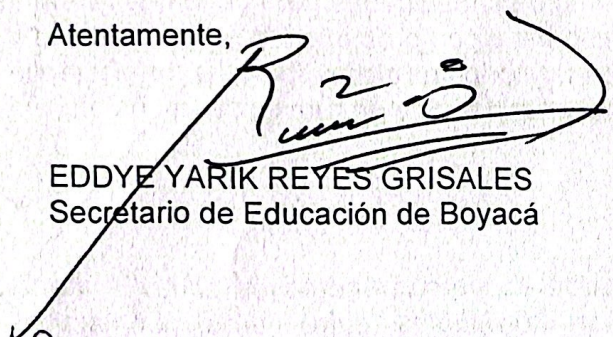
Se anexan a esta comunicación para su conocimiento los siguientes documentos:

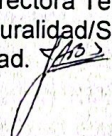
- Presentación en PowerPoint de la convocatoria de ruralidad
- Anexo técnico definitivo sobre la convocatoria
- Listado de docentes itinerantes focalizados

Solicitamos estar pendientes de esta convocatoria para la adecuada implementación de esta estrategia, que busca transformar el acceso y permanencia educativa de la primera infancia en nuestras comunidades.

Agradecemos su apoyo y quedamos atentos a cualquier inquietud o sugerencia que contribuya a enriquecer este proceso.

Atentamente,


EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

Aprobó y Revisó: Claudia Yanneth Garzón Camargo / Directora Técnico Pedagógica/ SEB 
Aprobó y Revisó: Melba Esperanza Daza/ Cobertura y Ruralidad/ SEB 
Proyectó: Yenny Astrid Borda Soler/ Cobertura y Ruralidad. 